V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10488 — FAURECIA / HELLA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 514/03)

1. El 10 de diciembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Faurecia SE («Faurecia», Francia).

— HELLA GmbH & Co. KGaA («Hella», Alemania).

Faurecia adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Hella.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 27 de septiembre de 2021.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Faurecia: desarrollo, fabricación y suministro de componentes para turismos y vehículos comerciales ligeros. Sus cuatro principales ámbitos de actividad son los asientos, los interiores, la movilidad limpia (incluidas soluciones para reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética y el rendimiento acústico) y la electrónica (información y entretenimiento en los vehículos, interfaces persona-máquina y conectividad).

— Hella: desarrollo y producción de piezas de automoción, y en particular de productos electrónicos y de alumbrado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10488 — FAURECIA / HELLA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA